

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**RESOLUCIÓN DECANAL N° 297-2019-FIQ-UNAP**

Iquitos, 04 de diciembre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 274-2019-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de la Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr., previo análisis correspondiente y basándose en el Capítulo VIII: De las Licencias Académicas - art. 40º del RAPUNAP; solicita la aprobación de Licencia Académica en el Semestre Académico II - 2019, a favor del estudiante del II Nivel - IV Ciclo: Luis Felipe, VILLASECA HERNANDEZ, identificado con DNI N° 48000804 y Código Universitario N° 2124216, debido a problemas familiares.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR la LICENCIA ACADÉMICA en el Semestre Académico II - 2019, a favor del estudiante II Nivel - IV Ciclo: Luis Felipe, VILLASECA HERNANDEZ, identificado con DNI N° 48000804 y Código Universitario N° 2124216; de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º.- La Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BERNAL
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA - UNAP



VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.; DGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú

Teléfono: (5165) 24-3665 / 23-4101

decanatofiq@yahoo.es

www.unapiquitos.edu.pe